CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Información y las Comunicaciones

Compromiso con la gente

Asunción, 14 de junio de 2023

Señor
Abg Mirko Duré, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Me dirijo a Ud., en referencia a la nota NCEO Nº 416/2023, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 09/2023 "ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422.363.-**, a los efectos de remitir el informe técnico adicional.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO ADICIONAL de fecha: 14/06/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 09/2023 "ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - SBE" ID: 422363

	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	ASUCOM S.A.	[illegible]
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida					
1. Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas a la PROVISIÓN DE LICENCIAS DE SQL SERVER Y WINDOWS SERVER, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Los contratos y/o facturas deberán comprender los últimos tres años (2020, 2021, 2022) y deberá ser como mínimo el 40% (cuarenta porciento) del monto total de la oferta. No es necesario contar con un contrato por año.	Cumple	Cumple	No se evalua porque no presentan. No cumplen.	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica					
1. Listado de técnicos certificados en la marca ofertada, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar la siguiente documentación:	Cumple	Cumple	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.
a. Curriculum Vitae					
b. Certificado en la marca ofertada					
c. Copia de cédula de identidad de los técnicos					
2.Especificaciones Técnicas ofertadas	Adjunta EETT, cumple.	Adjunta EETT, cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.
3. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	Cumple	Cumple	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legali-zados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.					
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.					
Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documen-to original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.					
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.					
4. Certificación ISO 9001:2015 gestión de calidad	Cumple	Cumple	Cumple	No se evalua porque no presentan. No cumple.	No se evalua porque no presentan. No cumple.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se cumplen las especificaciones técnicas, previa verficiación del PBC pag. 7 al 9.-	Se cumplen las especificaciones técnicas, previa verficiación del PBC pag. 7 al 9.-	No se evalua porque no presentan. No cumplen.	No se evalua porque no presentan. No cumplen.	No se evalua porque no presentan. No cumplen.

ZULMA MARIA VILLALBA SOTELO

Firmado digitalmente por ZULMA MARIA VILLALBA SOTELO
Fecha: [illegible]